

Banco Central de Nicaragua

Managua, 16 de Abril de 1994.

Sr. Michel Camdessus Director Gerente Fondo Monetario Internacional 700 19th Street, N.W. Washington, D.C. 20431

Estimado Señor Camdessus:

ų,

- 1. Cuando la Administración' de la Presidente **Chamorro asumió** el poder en abril de 1990, la situación **macroeconómica** de Nicaragua se había debilitado marcadamente como resultado de políticas **económicas inadecuadas**, factores externos adversos (incluyendo el deterioro en los términos de intercambio y el embargo comercial de los Estados Unidos) y la guerra civil. El Producto Interno Bruto **(PIB)** había caído en forma consecutiva desde 1984, la tasa de incremento del nivel de precios se había acelerado agudamente, y el tamaño del sector público había crecido a dimensiones considerables. Al mismo tiempo, las reservas internacionales oficiales estaban prácticamente agotadas, las exportaciones **habían** caído a la mitad de los niveles que tuvieron previo a la década de los **80's** y el **país** había acumulado una deuda externa (incluyendo atrasos) de **US\$10.7** mil millones de dólares, equivalente a 9 veces el Producto Interno Bruto del país y a 40 veces sus exportaciones.
- 2. Después de la adopción, a finales de 1990 de varias medidas de **carácter** fiscal, en Marzo de 1991 el Gobierno lanzó un programa integral de **estabilización**, que incluía una **reducción** sustancial **en** los gastos militares y en el empleo del **Gobierno**, ajuste en los precios de los servicios **públicos**, políticas crediticias y salariales prudentes y una **devaluación** del **córdoba** de **C\$1.00** a **C\$5.00** córdobas por **US\$1.00** dólar, Este programa que fue apoyado en Septiembre de 1991 por un acuerdo Stand By de 18 meses con el Fondo, tuvo **éxito** en alcanzar **rapidamente** la **estabilización** de la economía. La tasa de **inflación** sobre la base de **12** meses cay6 de 13500 porciento durante 1990, a una tasa anual de **4½** por-ciento **en** el perfodo post devaluatorio comprendido. entre Mayo **y** Diciembre de 1991 y a **3½** porciento durante 1992. El Producto **Interno** Bruto real **declinó** en 0.2 porciento en 1991, en parte debido a una severa sequía que afectó la producción **agrícola**; se incrementó solamente en 0.4 porciento en 1992 **a** causa del deterioro de los precios internacionales de algunos de los principales productos exportables (en

promedio, los precios de los productos de exportación cayeron en un 10 porciento en 1992), a · la caída en la asistencia externa y a problemas de inseguridad y disputas de derechos de propiedad en el sector rural.

- 3. Como resultado de las medidas de incremento de ingresos y reducción de gastos adoptados a finales de 1990 y durante 1991, el déficit del sector público declinó agudamente en un 8 porciento del PIB para alcanzar aproximadamente el 3½ porciento del PIB en 1991 y el déficit consolidado del sector público antes de donaciones (incluyendo las pérdidas del Banco Central) se redujo de 33½ porciento del PIB en 1990 a 8½ porciento del PIB en 1991. A pesar de algunos incrementos no previstos en gastos corrientes, antes de intereses, durante la segunda mitad del año, el ahorro del sector **público** pasó a un superávit de 0.2 porciento del PIB en **1992.** mientras el déficit total alcanzó aproximadamente 10 porciento del PIB, como consecuencia de un incremento significativo de la inversión pública. Los gastos militares y de seguridad interna declinaron del 22 porciento del PIB en 1990 a menos del 4 porciento del PIB en 1992, reflejando una **reducción** en **personal militar** de 83.000 personas mediante la desmovilización de tropas para quedar en aproximadamente 15.000 a finales de 1992. El mejoramiento de las condiciones macroeconómicas, y el incremento de las tasas de interés reales a consecuencia de la adopción de tasas de interés determinadas por el mercado, contribuyeron a una remonetización sustancial de la economía desde abril de 1991 a Diciembre, de 1992, que se reflejó en un incremento del 130% en el dinero y cuasidinero en moneda local, mientras que la inflación permaneció baja.
- 4. -Paralelamente con este esfuerzo de estabilización, el Gobierno emprendió un Programa de Reformas Estructurales para transformar el modelo de economía centralmente planificada del gobierno anterior a un sistema, económico orientado por el mercado. Los objetivos del programa de reformas del Gobierno apuntaba a eliminar distorsiones y a reducir la intervención estatal, reformando el sistema financiero y liberalizando el comercio exterior. En Septiembre de 1991 estos esfuerzos fueron apoyados por un crédito de recuperación económica del Banco Mundial y por un Préstamo de Comercio y Finanzas del Banco Interamericano- de Desarrollo. En el contexto de este programa, el Gobierno implementó medidas para permitir la operación de bancos privados (siete bancos privados ya han abierto sus puertas al público) y el establecimiento de la Superintendencia de Bancos; se promulgó una nueva ley de inversión extranjera, que facilitó la reanudación de la inversión extranjera, se implementaron medidas para reducir los costos operativos de los bancos estatales, se inició la privatización de 351 entidades públicas bajo la Corporación Nacional de Empresas Públicas (CORNAP) y se bajaron la mayoría de los aranceles, de un rango del 4-253 porciento a un rango del 10-40 porciento.

5. Ante las perspectivas de una **reducción** en la asistencia externa después del apoyo sustancial recibido **en** 1991-92, el Gobierno **anunció** en Enero de 1993 un paquete de medidas dirigidas a reforzar sus políticas **macroeconómicas**. El paquete incluyó (i) diferentes acciones fiscales destinadas a fortalecer el ahorro del sector público en **5** puntos porcentuales del **PIB en** 1993; y (ii) una devaluación del córdoba de **C\$5.00** por US\$1.00 a **C\$6.00** por **US\$1.00**, seguido por la adopción de un sistema **preanunciado** de deslizamiento moderado del tipo de cambio. El paquete fiscal contemplaba un nuevo impuesto al consumo de bienes suntuarios; la introducción de un impuesto a las placas **y a** la tenencia **vehicular**; **un** incremento en los timbres fiscales **a las** importaciones; ajustes en los precios de los **servicios** públicos; y recortes en los gastos corrientes y **de** capital.

(

- El PIB real declinó por 0.9 porciento en 1993. La producción agrícola creció en 1.0 6. porciento debido a undeterioro adicional de los precios del café (el precio del café nicaraguense cay6 en un 35 porciento entre 1990 y 1993) y algunos problemas de fálta de seguridad en el campo, mientras los sectores de **comercio** y servicios registraron también deterioro asociado con la disminución de las importaciones. A continuación de la devaluación de la moneda en Enero de 1993, los precios al consumidor se incrementaron en casi un 18 porciento en Enero-Febrero, pero subieron tan solo un 1.5, porciento durante los 10 meses del resto del año. En el sector externo, la reducción sustancial del déficit externo en cuenta corriente (excluyendo transferencias oficiales y obligaciones por intereses) del 31 porciento del PIB en 1992 al; 24 porciento del PIB en 1993, fue más que absorbida por un deterioro agudo en la asistencia externa (los desembolos totales de préstamos y donaciones bajaron de US\$700 millones en 1992 a US\$390 millones en 1993). **Como** resultado, las reservas internacionales netas cayeron **en** US\$100 millones durante. el **año** y al final de 1993, las reservas libremente disponibles constituían **menos de** un mes de importaciones de bienes y servicios no factoriales. Las exportaciones, en dólares de los Estados Unidos, aumentaron aproxidamente en un 20 porciento en 1993 a causa de un rápido incremento en las exportaciones **no** tradicionales y la venta de dos años de producción de oro, mientras que las importaciones cayeron en 12 porciento como consecuencia de una política crediticia estricta que tuvo que ser implementada para **compensar** en parte la reducción de asistencia externa. El ingreso de capital privado se estima haberse incrementado a US\$140 millones en 1993, representando fundamentalmente inversión directa y créditos del sector privado.
- 7. Diversos **factores** impidieron el alcance completo de los objetivos fiscales en 1993, incluyendo la posposición de algunas medidas de ingresos, el efecto del aletargamiento de la actividad económica en los ingresos **ficales**, el incremento no planificado de pago de pensiones,

y un superávit operativo inferior al planificado en las empresas de servicio público. Sinembargo, a pesar de estos problemas, el ahorro del sector público se incrementó del **0.2** por-ciento del **PIB** en 1992 a 1.9 porciento del **PIB** en 1993, lo que permitió un incremento en la **inversión** pública. Como resultado, el déficit consolidado del sector público antes de donaciones (incluyendo las pérdidas del Banco Central) permaneció, en aproximadamente 10 porciento del **PIB**, al mismo nivel del **año** anterior.

- 8. **Según** se describió anteriormente, el Gobierno ha hecho progresos **sustanciales** en. **los últimos** tres años para mejorar las **finanzas** públicas, reduciendo significativamente la **inflación** y manteniéndola baja, re-estableciendo relaciones con acreedores externos y **agencias** multilaterales y ejecutando reformas estructurales. Sinembargo, la situación externa permanece **débil** y altamente dependiente de financiamiento **concesional**. Por lo tanto, **el** sector público necesita continuar **racionalizándose**, y deben crearse mejores condiciones **para fomentar** la inversión privada, el empleo y el crecimiento de la productividad. El Gobierno está firmemente comprometido a resolver estos problemas y ha **iniciado** un programa integral de mediano plazo para 1994-97 que está destinado a consolidar **los logros** ya alcanzados en las áreas de estabilización **macroeconómica**, a profundizar el proceso de reforma **estructural** e intensificar aún más los esfuerzos para la **consecución** de la **viabilidad** externa.
- 9. La estrategia del Gobierno asigna especial Masis a la expansión del empleo en las actividades productivas, el alivio de la pobreza, y el mejoramiento de la administración de los -recursos naturales del país. Los principales objetivos del programa son: i) establecer las bases para un crecimiento sostenido en el ingreso percápita real, del 1½ porciento por año para 1996 (con crecimiento real del PIB de 2 porciento en 1994, 3 porciento en 1995 y 4 ½ porciento en 1996-97); ii) reducir la inflación aproximadamente al 5 porciento anual en 1997 (la tasa anual de inflación estará limitada al 10 porciento durante 1994, se reducirá a 7½ porciento a finales de 1995 y a 5% porciento a finales de 1996); y (iii) fortalecer la posición de reservas del Banco Central a través de un incremento. en las reservas brutas equivalente a tres meses de importaciones de bienes y servicios no factoriales para finales de 1996. Esencial para el logro de estos objetivos será la mejoría de la posición de ahorro del sector público (incluyendo el pago neto de intereses) de 5.8 porciento del PIB entre 1994-97, la reasignación de activos públicos a usos más productivos a través de la privatización y la creación de un ambiente que conduzca al crecimiento del ahorro interno y de la inversión del sector privado.

and the second

- 10. En el lado fiscal, el programa apunta a un incremento del **ahorro** 'del sector público no financiero durante el año (excluyendo los intereses netos pagados) de un 3.2 porciento del **PIB** para alcanzar 9.4 **porciento en** 1994. El **ahorro** del sector público, incluyendo las pérdidas del Banco Central y después del pago de intereses, se proyecta aumentar en 2.3 puntos porcentuales del **PIB** durante el **año** para llegar a 4.2 **porciento del PIB** en 1994. Se proyecta incrementar los gastos de capital en 2.1 porciento del **PIB** en 1994 (principalmente debido a un incremento en la ejecución de proyectos vinculados a **préstamos** y donaciones externas) y el déficit del sector público consolidado antes de donaciones, (incluyendo las **pérdidas** del Banco Central) **bajará.un** poco, a 9.7 porciento del **PIB**. **El** ahorro del sector público después de intereses se incrementar& **en 1½** puntos porcentuales del **PIB** en 1995 y en 1% porciento del PB3 adicional en 1996. Asumiendo que el **financiamiento** de los proyectos permanece aproximadamente al mismo nivel en 1995-96, el déficit corriente del sector público consolidado declinarfa a 7.2 porciento en 1995 y a 6.3 porciento del **PIB** en 1996.
- 11. Se proyecta incrementar los ingresos corrientes del Gobierno General casi en 1½ puntos porcentuales del PIB en 1994. Con tal propósito, el Gobierno ha adoptado varias acciones para mejorar los ingresos, consistentes en la reducción de las exoneraciones de impuestos de importación, incluyendo aquellos aplicables a las entidades gubernamentales (implementado en Noviembre de 1993): la ampliación de la base del impuesto al consumo suntuario (implementado en Noviembre de 1993); un incremento en las tarifas cobradas por la emisión de visas, pasaportes, licencias de conducir y los permisos para actividades forestales (implementado durante los primeros cuatro meses de 1994); penalidades más fuertes por los atrasos en el pago de los impuestos y por violaciones de transito (implementadas en Marzo de 1994); adicionalmente, comenzando el primero de Junio de 1994, el Gobierno adoptara un mecanismo de ajuste mensual en los precios de la gasolina, destinados a mantener estos precios inalterados en términos de dólar (los precios de la gasolina fueron incrementados en un 25 porciento en el período Julio-Agosto de 1993 y en un 2 porciento adicional en Enero de 1994). El funcionamiento de este mecanismo será revisado cuando se efectúe la revisión del primer año del programa **ESAF. El** Gobierno **también** continuar& la **implementación** de acciones para ampliar la recaudación y el pago de los impuestos fuera de Managua, especialmente en relación al pago del impuesto general de ventas (actualmente más del 90 porciento de los ingresos de este impuesto se cobran en el área de Managua). El mejoramiento de la administración tributaria será apoyado por un programa integral de asistencia **técnica** suministrado por el Departamento de Asuntos Fiscales del Fondo y financiado por el BID, mientras la Aduana se beneficiará de la asistencia técnica del BID, comenzando en Julio de 1994.

- El gasto corriente, excluídos los intereses, está programado declinar en un 1.3 porciento . 12. del PIB en 1994. Las medidas de reducción del gasto incluyen la reducción en 13500 del número de empleados en el sector público (aproximadamente el. 13 porciento de empleados del sector público), a través de la implementación de un programa de reducción voluntario (dentro de este total, la reducción en 1994 alcanzaría la cantidad de 7.000 personas). Adicionalmente, el programa para 1994 contempla la congelación de sueldos y salarios del sector público (excepto por ajustes selectivos a un pequeño grupo de empleados del sector público) y el cierre y reducción de ciertas entidades gubernamentales, una reducción adicional en el número de personal militar y de seguridad interna en aproximadamente 600 personas, y la contención de transferencias a. educación y salud mediante la ampliación de la aplicación de honorarios sobre una base selectiva (según el ingreso) en determinados servicios. La nómina salarial del Gobierno Central (incluyendo pago de indemniza**ción)** se proyecta pasar del 7.5 porciento **del PIB** en 1993 a 6.9 porciento del **PIB** en 1994. Para ejecutar -el programa de reducción volun**taria** del empleo. el Gobierno recibirá apoyo técnico del Banco Mundial en el contexto de un Crédito de Asistencia Técnica.
 - 1 3 . No obstante la **privatización** parcial **planeada** de la Compañía de Telecomunicaciones (TELCOR), programada para Octubre de 1994, la posición operativa de las empresas públicas se proyecta que mejoren en 0.4 puntos porcentuales del PIB para alcanzar 4.7 porciento del PIB en 1994; esto será alcanzado. a través de ajustes en los precios de los servicios públicos, la implementación del programa voluntario de reducción del empleo y la reducción en los demás gastos operativos. Las tarifas internas de telecomunicaciones fueron ajustadas en un 240 porciento en Enero de 1994; los cobros por servicios de agua y alcantarillados se incrementarán en un 5 porciento antes de finales de Agosto de 1994 y las tarifás de electricidad están siendo ajustadas en un 1 porciento por mes. Adicionalmente, las pérdidas operativas del Banco Central se reducirán de. 1.4 porciento del PIB en 1993 a 0.9 porciento del PIB en 1994 a través de la implementación de un mecanismo de pago de intereses mediante débito automático de la cuenta de los bancos comerciales en el Banco Central (efectivo desde el 1 de Abril de 1994), el realineamiento de las tasas de interés del Banco Central según el desenvolvimiento del mercado y los ingresos a ser obtenidos de la creación de una comisión de un 1 porciento en todas las ventas de divisas por el Banco Central (a ser implementado el **1ro.** de Mayo de 1994) y acciones para mejorar la recuperación de intereses adeudados por la Financiera Nicaraguense de Inversiones **(FNI)**, a ser adoptadas antes de finalizar **Junio** de 1994.

- En vista de las perspectivas de una disminución de la ayuda externa, el logro de los objetivos del programa requiete de un incremento adicional del ahorro del sector público del orden del 1½ porciento del PIB en 1995. Con este propósito, los ingresos corrientes del Gobierno General se incrementar& en aproximadamente un 1 porciento del PIB en 1995 a través de una reducción adicional en las exoneraciones de impuestos indirectos, el cobro de impuestos a la Compañía de Teléfonos y a otras empresas privatizadas, -así como **medidas** administrativas para ampliar la base del impuesto sobre la renta y el -fortalecimiento de los cobros de impuestos en el interior del país. El mejoramiento previsto de los ingresos fiscales se espera que compense en parte la reducción en un 1% porciento del PIB, del superávit operativo consolidado de las. empresas de utilidad pública, como resultado de la privatización de TELCOR (los superávit operativos en el Instituto Nicaraguense de Energía (INE) y la Empresa Nicaraguense de Agua y Alcantarillado (INAA) se espera que permanezcan inalterados en 1995 mediante la continuación de una política de tarifas apropiadas). Los gastos corrientes, excluídos intereses, se reducirán adicionalmente en 2 puntos porcentuales del PIB en 1995 mediante la continuación de la implementación del programa voluntario de reducción de empleos-(el número de empleados del sector público será reducido en 4,000 puestos adicionales en 1995); el mantenimiento de la congelación de sueldos y salarios; la contención de los pagos de pensiones, la disminución de los gastos -en algunos ministerios, defensa, servicios generales y de administración; la eliminación de puestos vacantes en algunas áreas del Gobierno. Central; y el carácter no recurrente de algunos gastos extraordinarios (vinculados a las elecciones regionales) incurridos en 1994. También, el gasto total de **educación será** revisado dándole prioridad a la educación primaria y reduciendo los subsidios a secundaria y a la educación superior. Adicionalmente, las pérdidas 'operativas del Banco Central serán reducidas en ½ punto porcentual del PIB en 1995 como resultado del efecto en un año completo de las **medidas** introducidas en 1994.
- 15. Consistente con los objetivos fiscales descritos anteriormente, **hemos** establecido para el primer **año** del programa, **límites trimestrales**, tanto para gastos corrientes del Gobierno **Central** (Tabla 1) como para el uso de **financiamiento neto positivo**, bancario y no bancario para el sector público (Tabla 2).
- 16. El ajuste fiscal previsto **facilitará** la implementación de políticas monetarias y crediticias consistentes con el crecimiento, la inflación y los objetivos externos del programa para 1994-95. Como reflejo parcial de la incertidumbre prevaleciente, la demanda por activos financieros domésticos declinó en términos reales durante 1993. El programa **prevé** que el dinero en su **definición** ampliado y denominado en moneda **local, permanecerá** constante en **términos** reales

durante 1994 y se recuperara levemente en 1995. El crédito al sector privado está proyectado incrementarse en aproximadamente 10 porciento al año en términos reales durante 1994-95 (comparado con una disminución de 3% porciento en 1993), gracias a la reducción prevista de la deuda neta del sector público con el Sistema Financiero y a los recursos de préstamos que serán otorgados por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y otros acreedores extranjeros, para el financiamiento de programas específicos. Las reservas internacionales netas del Banco Central están proyectadas a incrementarse en US\$45 millones en 1994 y en US\$35 millones adicionales en 1995. El crédito del Banco Central a los bancos privados, los requerimientos de encaje legal y los depósitos de las empresas públicas y del Sistema de Seguridad. Social- en los bancos comerciales, serán manejados de una manera consistente con el logro de las metas monetarias y de balanza de pagos del programa. Comenzando en 1995, el Banco Central utilizará con mayor regularidad operaciones-de mercado abierto como un instrumento de control monetario. En línea con estos objetivos, se han establecido para el primer años del Programa, límites trimestrales en los activos internos netos del Banco Central (Tabla 3) y metas en relación a las reservas internacionales netas del Banco Central (Tabla 4).

- 17. Comenzando en 1994, no habrá financimiento incremental del Banco Central con sus propios recursos, a los bancos estatales (el financiamiento podría cambiar durante el año debido a razones estacionales). Los bancos estatales necesitaran financiar sus nuevos créditos a través de un mejoramiento de la recuperación de sus préstamos, incremento de los depósitos, así como recursos externos. que ellos. -puedan canalizar sin violar las normas prudenciales de la Superintendencia de Bancos (los bancos privados tendrán prioridad para canalizar estos recursos). Más aún, el financiamiento incremental del Banco Central al FNI será limitado a la canalización de recursos externos suministrados por instituciones regionales y donantes externos para programas específicos, neto de repagos programados al Banco Central @ara propósitos del programa estos repagos se proyecta que sean de C\$35 millones de córdobas por año en 1994-95).
- 1§. Se mantendrán libres de control las tasas de interés en los préstamos de los bancos y en los depósitos. durante el perfodo del programa. A finales de Diciembre de 1993 el Banco Central tomó medidas para realinear la estructura de sus tasas de interés de acuerdo al mercado. De acuerdo a la nueva política, las tasas de interés del Banco Central son fijadas trimestralmente sobre la base del promedio de las tasas ofreeidas por los bancos comerciales para los depósitos a 30 días más un márgen de ¼ del·1 porciento. Una porción de las operaciones de crédito del Banco Central aún se realizan a tasas inferiores que las tasas de mercado pero la aplicación de

١

la nueva política de tasas de **interes** será ampliada a las operaciones (corto y largo plazo) del Banco Central antes de la presentación del primer **año** del programa al Directorio del Fondo.

- 19. A continuación de una **maxidevaluación** del córdoba efectuada en marzo de 1991, el tipo de cambio del córdoba registró hasta finales de 1992 una ligera **apreciación** en **términos** reales. Luego de la devaluación de Enero de 1993, el Gobierno adoptó un sistema de deslizamiento con una tasa anual de depreciación del 5 porciento, acelerándose el deslizamiento al **12 porciento** anual en Noviembre de 1993. Como resultado de estas acciones y el seguimiento de una **política** salarial prudente durante 1993, el tipo de cambio del córdoba se ha depreciado en **términos** reales en aproximadamente en un 6 porciento desde finales de 1992, consistentes con la política gubernamental de promover el crecimiento de las exportaciones. En este contexto, el Gobierno **está** comprometido a observar una política **cambiaria** bajo estrecha vigilancia a fin de asegurar el logro de los objetivos del programa relativos a la balanza de pagos.
- 20. Encaminándose en la dirección de la liberalización de las transacciones en moneda extranjera para invisibles y flujo de capitales, en Octubre de 1991 el Banco Central de Nicaragua autorizó el establecimiento de casas de cambio que operan con tipos de cambio determinados por el mercado. En el mercado oficial son transadas la mayoría de los ingresos por exportaciones, ingresos y pagos oficiales, pago por importaciones y remeseas extranjeras, mientras algunas operaciones de invisibles y de capital se realizan en el mercado libre. Como efecto de una política de crédito restringida, el margen entre el tipo de cambio en el mercado libre (término medio) y el tipo. de cambio oficial (término medio) ha declinado a menos de 2 porciento en meses recientes; sin embargo, la existencia de dos mercados crea el resurgimiento potencial de una práctica de cambios múltiple sujeta a la jurisdicción del Fondo. Dada la fragilidad de la situación externa, el Gobierno no está en situación de proceder a una unificación inmediata del mercado cambiario; sin embargo, el Gobierno está decidido a eliminar las prácticas de cambio múltiple a través de la plena unificación de los mercados (incluyendo transacciones de capital) antes del 30 de Junio de 1995.
- 21. Desde Abril de 1990 Nicaragua ha logrado progresos considerables en reducir las restricciones **cambiarias** y de comercio exterior. Sin embargo, aún mantiene algunas restricciones para la ejecución de pagos y transferencias por transacciones internacionales **corrientes,** incluyendo el pago de atrasos con el exterior. **Lo** anterior comprende atrasos en el servicio de la deuda, mora de importadores nacionales (mora de comercio) y mora por servicios diferentes de deuda (remisión de utilidades) incurrida por la administración anterior. El Gobierno ha

decidido eliminar gradualmente estas restricciones **según** mejore la situación externa del **país.** Como un primer paso en esta dirección, antes de concluir la **revisión** del primer año del programa, el Gobierno intenta levantar las restricciones existentes para **la ejecución** de pagos de ciertos invisibles (gastos de educación, salud y viajes), a **través** del mercado oficial. **En** relación a la mora del comercio y a la mora por servicio diferente de deudas, el Gobierno no está **en** condiciones de proceder con su arreglo en efectivo. Sin embargo, el 'Gobierno ha iniciado negociaciones bilaterales con importadores y suplidores externos para obtener una negociación **y/o** reducción de la mora del comercio y está negociando con las **compañías** extranjeras el **tema** de la remisión de utilidades.

- 22. La **implementación** de las políticas descritas anteriormente se espera **que** contribuir& a una reducción en el déficit de la cuenta **corriente** externa (excluyendo **transferencias** oficiales y obligaciones por intereses) de un 24 porciento del PIB en 1993 al **22½** porciento del PIB en 1994 y aproximadamente al **20** porciento del PIB en 1995. Se **proyecta** que las exportaciones expresadas **en** dólares sé incrementen en un promedio del ll porciento por **año** durante 1994-95 como resultado de precios internacionales más altos para el café y el fortalecimiento continuo de las exportaciones de productos del mar, productos sustitutivos del algodón y no tradicionales. Se proyecta que las importaciones permanezcan aproximadamente sin cambios, como resultado de **reducción** en el precio de las importaciones, y se espera que se incrementen **en** un 5 porciento en 1995.
- -23. El éxito en los esfuerzos de ajuste y la reanudación del crecimiento sostenido depender & en una gran medida del grado de apoyo de la comunidad financiera internacional. El programa se basa en un nivel de donaciones y **créditos** externos (libres y atados. a proyectos) de por lo menos **US\$560** millones en 1994 y **US\$520** millones en **1995.** Los desembolsos totales de préstamos y donaciones no atados a proyectos (con exclusión de préstamos del BCIE y del BID que financian operaciones de la FNI) están proyectados en US\$224 millones en 1994 y US\$ 176 millones en 1995. Los desembolsos de préstamos y donaciones no atados a proyectos en 1994 incluyen US\$52 millones del Banco Mundial bajo un Crédito de Recuperación Económica II y reflujos de IDA; US\$40 millones del BID bajo un Préstamo para la Reforma del Sector de Empresas de Servicios Públicos; US\$30 millones de Taiwán; y **US\$102** millones correspondientes al cofinanciamiento del Crédito de Recuperación Económica II y asistencia de otros donantes. Para 1995 los desembolsos de **préstamos** y donaciones no atados a proyectos incluyen **US\$42** millones del Banco Mundial bajo el **Crédito** de Recuperación Económica II y un subsecuente Crédito de Recuperación Económica III; US\$50 millones del BID bajo un

Préstamo para la Reforma del Sector de Empresas de Servicios Públicos y un Préstamo Sectorial de Inversiones; y US\$84 millones correspondientes a cofinanciamiento del crédito de recuperación económica y asistencia financiera de Taiwán y países donantes. Para obtener el apoyo de donantes y acreedores, el Gobierno ha convocado a una Reunión del Grupo Consultivo que será patrocinada por el Banco Mundial la cual tendrá lugar en París el 16 de Jumo de 1994.

- 24. Mediante el manejo de la deuda se buscara mejorar **los términos y** la estructura de vencimiento de la deuda externa de Nicaragua. Para este fin, durante el **período** del programa, el Gobierno intenta apoyarse en **créditos** concesionales y minimii la contratación **de crédito** en términos no concesionales. En consecuencia, la Tabla 5 especifica limites a cambios en los saldos de deuda de corto plazo y de los desembolsos netos de deuda pública y de deuda garantizada por el Estado, con **una** maduración de uno a cinco años y de **cinco** a doce años.
- 25. Las metas de reservas internacionales netas del Banco Central de Nicaragua serán ajustadas hacia arriba/hacia abajo, por el monto total en la medida en que los créditos y donaciones no atadas a proyectos excedan o disminuyan, o en la que los pagos de deuda externa se disminuyan o excedan, las cantidades acumulativas mostradas en el anexo 1 adjunto (pagos totales por servicio de deuda, incluyendo pagos de mora, se proyectan en US\$251 millones en 1994 y en US\$257 millones en 1995). El ajuste combinado incremental será limitado a US\$20 millones (desembolsos en exceso de esta cantidad podrán ser usados para financiar créditos al sector privado a través de los 'bancos privados) mientras que los ajustes combinados por disminución de los ingresos estarían limitados a US\$15 millones (cualquier disminución que exceda esa cantidad será compensada a través de medidas de ajuste, incluyendo acciones fiscales y restricciones en el crédito al sector privado).
- Dada la pesada carga del servicio de deuda externa de Nicaragua, la necesidad de financiamiento excepcional para el periodo 1994-95 será sustancial. Con base en el programa, estas necesidades están proyectadas en US\$588 millones en 1994 y en US\$522 millones en 1995 (excluyendo la reprogramación de atrasos con acreedores oficiales bilaterales no pertenecientes al Club de París y los recursos que serán necesitados para operaciones de reducción de deuda con los bancos comerciales). El programa asume que no se realizarán 'pagos a acreedores no pertenecientes al Club de París antes de la conclusión de las negociaciones con estos acreedores, y tampoco el pago del servicio de la deuda a los bancos comerciales. Satisfacer las necesidades de financiamiento excepcional para 1994-95 requerirá de una reprogramación concesional de los acreedores bilaterales del Club de París en términos al menos similares a aquellos obtenidos en

el último Club de París y **condonación** de deuda de acreedores oficiales no pertenecientes al **Club** de París en términos comparables a aquellos obtenidos de Argentina, México, Venezuela y otros países latinoamericanos que otorgaron cancelaciones de deudas equivalentes al 90-95 porciento en términos de valor presente.

- 27. El Gobierno ha solicitado que se convoque a una reunión del **Club** de París en julio **de** 1994 para considerar una nueva reprogramación de sus obligaciones y una reducción en los saldos de su deuda. Mientras tanto, el Gobierno intenta continuar haciendo sus mejores esfuerzos para finalizar dos acuerdos bilaterales que **están** aún pendientes de la Minuta del **Club** de París acordada en diciembre de 1991. También se harán esfuerzos para alcanzar arreglos con acreedores bilaterales oficiales no miembros del Club de París para una solución integral a los problemas de la deuda externa de Nicaragua; Con tal propósito una delegació Nicaraguense se espera que visite la Federación Rusa, a continuación de las negociaciones del Club de Paris. En relación a la deuda externa con losbancos comerciales, IDA ha comprometido US\$25 millones dentro de su Programa de **Reducción** de Deuda para posibles operaciones de reducción de deuda y el Gobierno Suizo sirvió de anfitrión de una reunión informal de donantes a fin de iniciar el proceso de búsqueda de apoyo financiero adicional. El Gobierno está actualmente intensificando sus contactos para obtener los recursos requeridos para operaciones de reducción de deuda y espera presentar una nueva solicitud sobre esta materia a la comunidad financiera internacional en el contexto de la próxima Reunión del Grupo Consultivo.
- 28. La dificil Situación de la balanza de pagos de Nicaragua ha resultado en la acumulación de una gran cantidad de atrasos en el servicio de la deuda externa. Para finales de Diciembre de 1993 los atrasos totales del servicio de la deuda externa (excluyendo atrasos a los bancos comerciales acreedores) se estimaban en aproximadamente US\$3.1 billón, de los cuales US\$2.8 billones eran atrasos a acreedores oficiales bilaterales no pertenecientes al Club de Paris, deuda mayoritariamente- incurrida por la administración anterior. Unos pequeños atrasos con el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo han sido solucionados y todos los atrasos de deuda posteriores a la fecha de corte y otros atrasos no reprogramables a acreedores del Club de París con quienes se han concluído acuerdos bilaterales, serán solucionados antes de la fecha de la próxima reunión del Club de París. Más aún, antes del 1 de Junio de 1994, el Gobierno procederá a hacer una provisión de US\$8 millones en una cuenta especial como signo de buena voluntad para cubrir posibles pagos originados en la reestructuración de 1991 con dos paises miembros del Club de París, con quienes los acuerdos bilaterales respectivos aún no han sido concluidos. En relación con los acreedores oficiales bilaterales no pertenecientes al Club de

- París, todos los atrasos se asumen que serán resueltos en el contexto de las negociaciones con esos acreedores. Adicionalmente, el Gobierno está comprometido a hacer oporhmamente los pagos de servicio de deuda no reprogramables y evitar la acumulación de atrasos de deuda no reprogramable durante el período del programa., Pasado en los flujos proyectados de financiamiento externo se ha establecido un programa para el arreglo de todos los atrasos en el servicio de deuda no reprogramable (Tabla 6 adjunta).
- 29. EL programa del Gobierno contempla una variedad de reformas estructurales de amplio alcance en las áreas de derecho de propiedad, **privatización**, el sistema financiero, el mercado laboral y comercio exterior que son **descritos** en detalle en el documento de marco de **políticas** (**PFP**) preparado en colaboración con el staff del Fondo y **del** Banco. **Más** aún, determinados parámetros sobre la reforma estructural **están** establecidos **en la** tabla 7 adjunta.
- 30. El Gobierno está consciente de que una solución rápida al tema de los derechos de propiedad, es fundamental para el reestablecimiento de las bases de la **inversión** privada y el crecimiento de la producción y las exportaciones. Para tal efecto, se ha formulado un plan para completar la revisión administrativa de-reclamos correspondientes a propiedades confiscadas y asignadas por la administración anterior después de la última elección presidencial y extender una oferta adecuada de compensación o de devolución de propiedades a sus legítimos reclamantes (reclamantes insatisfechos pueden llevar sus reclamos a través del sistema judicial). contempla que todos los casos de tenencias de tierras agrícolas y de casas sin un título claro (Ley 85) serán resueltos administrativamente para Jumo de 1995 y que todos los casos de lotes urbanos sin títulos claros serán resueltos administrativamente para Junio de 1996 (con la excepción posible de algunos casos extremos). El plan también contempla que el Gobierno revisara y extender& una 'oferta de compensación o de devolución de propiedades a 5,420 reclamantes para Junio de 1996 (con la excepción de algunos casos extremos). Más aún, el Gobierno intenta proponer y promover mecanismos, que aceleren la resolución judicial de reclamos de propiedad. Los pagos de compensación están siendo-financiados con bonos a 20 años, redimibles anticipadamente con los **recursos** obtenidos de la privatización **de** entidades públicas. El Gobierno intenta explorar opciones, incluyendo del uso del producto de ventas adicionales de activos propiedad del Estado, para incrementar el valor de mercado de esos bonos. Las opciones identificadas **serán** revisadas cuidadosamente para asegurar la consistencia con las metas fiscales del programa.

- 31. En el área de privatización, antes de finales de Octubre de 1994, el Gobierno llevará a condiciones de venta, por lo menos el 40 porciento de las acciones de la Compañía Estatal de Telecomunicaciones (TELCOR) y transferirá la administración de la Compañía al sector privado (los ingresos netos de la privatización serán usados para redimir bonos de compensación a través de mecanismos designados para tal propósito). Para tal efecto, antes de la presentación del programa ESAF al Consejo Ejecutivo del Fondo, el Gobierno procederá con la emisión de regulaciones pertinentes a la Ley de Privatización y presentar% a la Asamblea Nacional una propuesta de ley específica, permitiendo la privatización de TELCOR.
- 32. El Gobierno también **llevará** a punto de venta o **privatización** dos subsidiarias de la compañía de distribución de **petróleo (ENIGAS** y LUBMCA) antes de **finales** de Mayo de 1994; y llevar& a condiciones de venta, liquidación o desincorporación 62 empresas aún-administradas por CORNAP así como una empresa bajo la **administración del Ministerio** de **Construcción** y Transporte, antes de finales de **1994.** El Gobierno también **desincorporará** alguna **de** las actividades de **PETRONIC** incluyendo estaciones de gasolina y **separará** sus funciones regulatorias de sus funciones operativas antes de mediados de Junio de 1995. Más aún, en el contexto del **Préstamo** para la Reforma del Sector de Empresas de Servicios Públicos del BID, antes de finales de **1994** el Gobierno **presentará** una propuesta de legislación a la Asamblea Nacional permitiendo al sector privado participar en los sectores de hidrocarburos y electricidad. **Las** metas de reservas internacionales netas del Banco Central serán ajustadas hacia arriba por la diferencia total entre el producto neto obtenido de la **privatización** parcial de **TELCOR** y **la** cantidad de tal producto que sea usada para **redimir bonos** de compensación.

(

33. En Julio de 1992 el Gobierno formuló una estrategia para reformar a los bancos estatales, según términos definidos con la asistencia **técnica** de la AID. La estrategia consistió en la eliminación de **préstamos** con baja probabilidad de **repago, recapitalización** de **tos** bancos y la **sujeción** de ellos a la **aplicación** de las regulaciones prudenciales establecidas por la Superintendencia de Bancos. Sinembargo, el' **problema de** altos costos operativos y la pobre recuperación de los **préstamos** ha persistido después de la **recapitalización** de estos bancos. Para enfrentar estos problemas, a mediados de 1993 el Gobierno **lanzó** un plan para reestructurar **BANADES** (el banco estatal más grande del **país**) con asistencia **técnica** del BID. El plan contemplaba pasos para reducir aún más el personal del Banco y **el número** de sus **sucursales** y para ejecutar directrices aplicables a nuevos **préstamos** y a recuperación de **préstamos**. En **el caso** de **BANIC** (el segundo banco estatal en tamaño) a inicios de este año, el Gobierno reemplazó su administración y algunos de los Directores del Banco. Adicionalmente, un plan para mejorar la

recuperación de préstamos, reducir costos operativos y disminuir concentración de préstamos será preparada antes de la presentación ante el Directorio del Fondo del primer año del Acuerdo ESAF. Sujeto a un análisis más detallado de la situación del Banco, la nueva administración intenta reducir las pérdidas operativas del BANIC (excluyendo ganancias cambiarias) en 1994, al menos a la mitad de los niveles registrados en 1993 (estimados entre 12 y 13 millones de córdobas) y eliminar la totalidad de ellas en 1995. Ambos bancos continuaran cumpliendo con las normas establecidas por la Superintendencia; cualquier recapitalización de cualquiera de estos bancos con recursos del Gobierno será evitada y cualquier revaluación de los activos del banco estará limitada a cubrir déficit en los requerimientos de reservas para préstamos y/o los gastos de indemnización que podrían resultar como consecuencia de la disminución de la estructura de los Bancos.

- 34. El Gobierno también intenta fortalecer los procedimientos de recuperación de cartera de la FNI, evitar las reestructuraciones generales de los préstamos de los bancos comerciales y recapitalizar al Banco Central de Nicaragua antes de fines de Junio de 1995. Diversas acciones también se están realizando a fin de fortalecer el rol de la Superintendencia de Bancos, incluyendo la emisión, antes de finales de Mayo de 1994, de normas prudenciales revisadas en materia de clasificación de préstamos y aprovisionamiento para préstamos reestructurados. Otras acciones a ser adoptadas para Junio de 1995 incluye la emisión de un decreto o de ser necesario la presentación de legislación a la Asamblea Nacional en la cual se incrementen los techos a las penalidades por el no cumplimiento con las normas prudenciales y la inclusión de la FNI y del Instituto Nicaraguense de Seguros (INISER) en el programa de inspección de la Superintendencia.
- 35. El Gobierno considera que alcanzar un mecanismo más eficiente y flexible en el mercado laboral de Nicaragua es crucial para incrementar la productividad, mejorar la competitividad externa y reducir el desempleo. La Asamblea Nacional está actualmente discutiendo reformas al Código del Trabajo y en el contexto de estas discusiones el Gobierno está promoviendo proyectos de legislación destinada a permitir los contratos temporales de duración determinada como un paso importante para reducir las barreras de entrada y salida, desarrollando regulación de huelgas más balanceadas, reduciendo indemnizaciones por separación del trabajo, y otorgando poderes al Ministerio del Trabajo (MITRAB) para pronunciarse sobre la legalidad de las huelgas. Las intenciones de la política gubernamental en esta área son descritas en detalle en una carta de política laboral que fue preparada en Abril de 1994. Durante el período del programa el Gobierno intenta seguir los principios y procedimientos establecidos en tal carta.

- En el área de comercio, el Gobierno intenta proceder en su programa de liberación a un 36. ritmo más gradual del que había sido originalmente anticipado, parcialmente debido, a consideraciones fiscales. Para establecer el sistema de comercio más transpartente, en Mayo de 1994 el Gobierno abolirá el impuesto selectivo de consumo (ISC) y el impuesto de consumo suntuario (IDS) y los reemplazará por unos aranceles de protección temporal (aplicable a la importación de 750 productos) y un impuesto específico al consumo (aplicable a todos los productos anteriormente sujeto al ISC y al IBS pero sin discriminación contra importaciones en favor de productos domésticos). El programa del Gobierno contempla una. reducción de la protección nominal efectiva del actual rango de 10-40 por-ciento, a un rango de 10-37 porciento para Junio de **1995, 10–35** porciento para Enero del 96, y **10–32** porciento para Enero de 1997, sin excluir la posibilidad de aplicar tarifas. compensatorias en casos de dumping, según está permitido por los Convenios del GATT. Todas las importaciones estarán sujetas a esta reducción general, con la excepción de 18 artículos denominados de "industria fiscal"., pendientes de revisión debido a las implicaciones fiscales de estas medidas. Durante el período del programa, el Gobierno se abstendrá de introducir cualquier barrera no arancelaria a las 'exportaciones o a las importaciones, que no esté justificada en razones de salud o de seguridad.
- 37. Dada la critica situación del país en relación a los indicadores sociales, el Gobierno atribuye una alta prioridad al fortalecimiento de sus programas sociales para 1994-97. Rara facilitar la elaboración de su estrategia social, en Enero de 1993 el Gobierno creó el Ministerio de Acción Social (MAS). La estrategia social del Gobierno consiste de dos componentes: el primer componente se concentra en reformas de mediano plazo en los ministerios de línea para mejorar la provisión de servicios sociales básicos, particularmente el cuidado de salud primaria y la educación primaria, mientras que el segundo componente focaliza en programas de alivio a la pobreza, destinados a los grupos más vulnerables. Estos programas' incluyen: (i) el Fondo. de Inversión Social de Emergencia (FISE) que es un fondo para rehabilitar infraestructura económica y social y proveer empleo temporal en áreas pobres;- (iii el Programa de Reconciliación y Rehabilitación Nacional (PRRN), que es un programa de apoyo a grupos vulnerables en regiones afectadas por la guerra. Adicionalmente, en Enero de-1993, el Gobierno creó el Fondo de Empleo Comunitario, que provee empleo temporal en comunidades locales. En 1994-96, el **FISE** se espera que doblará sus gastos vinculados al **financiamiento** externo, subiendo de los **US\$37** millones en 1991-93 a aproximadamente **US\$75** millones. Sc espera que esto **permitirá** la creación de 25.900 puestos de trabajo en 1994-95. También el programa de reducción del empleo público será implementado en 1994-96 contemplándose que empleados que salgan del servicio público puedan continuar retirando su salario completo hasta por tres años, dependiendo de la antiguedad de sus servicios en el sector público.

(

- 38. Los dos temas principales en materia ambiental de Nicaragua son la contaminación de las aguas y la deforestación. Otros problemas incluyen erosión de los suelos en la región del Pacífico Norte, envenenamiento por pesticidas, y el deterioro del ecosistema costero y marino. Para enfrentar estos problemas, el Gobierno ha preparado un Plan de Acción Ambiental, que está siendo implementado con el apoyo de donaciones y preparará normas de medio ambiente y regulaciones para agua, pesca y minería antes de finales de 1994. Los problemas de deforestación serán enfrentados mediante la eliminación 'de la incertidumbre acerca de los derechos de propiedad y la expansión de la participación del sector privado en la industria forestal bajo, un marco legal claramente definido para la explotación sostenible, que estará listo antes de finales de 1994. Los problemas de contaminación de agua están siendo abordados dentro del marco de un proyecto del BID y del Proyecto de Agua y Alcantarillado con AID. La erosión de suelos está siendo abordada mediante la incorporación de practicas de conservación de suelos en investigaciones de programas de extensión apoyados por un crédito agrícola de la AID.
- El Gobierno cree que las políticas presentadas **en esta carta** son adecuadas para alcanzar 39. los objetivos del programa y tomara cualquier medida adicional que pueda ser apropiada para este propósito. Para apoyar este programa de mediano plazo durante el período 1994-97, el Gobierno solicita el apoyo del Fondo a través de la Facilidad, Ampliada de Ajuste Estructural, con un nivel de acceso del 110 porciento de la cuota (105.6 millones de DEG's); el acceso para el primer acuerdo anual **será** equivalente a 36.67 porciento de la cuota (35.2 millones de **DEG's).** Durante el período del primer año, el Gobierno de Nicaragua consultar& con el Fondo sobre la adopción de medidas que puedan ser apropiadas, a iniciativa del Gobierno o cuando el Director Gerente del Fondo solicite tal consulta. Más aún, después del primer año del acuerdo y mientras Nicaragua mantenga obligaciones financieras con el Fondo que surjan de los **préstamos** bajo este acuerdo, el Gobierno consultar& con el Fondo de cuando en cuando, a iniciativas del Gobierno o cuando el Director Gerente solicite la consulta, sobre políticas **económicas** y financieras **de** Nicaragua. Nicaragua está dispuesta a **suministar** informes al Fondo, **a** solicitud de éste, en relación a los progresos efectuados, a la implementación de las políticas y al logro de los objetivos del programa.

(

Adicionalmente, el Gobierno **realizará** con el Fondo una revisión semestral sobre el programa del primer' año, que será completada a más tardar el 28 de Febrero de 1995.

40. Al presentarle en detalle el contenido de nuestro programa, aprovechamos para reiterarle nuestro convencimiento que su implementación permitirá ir resolviendo **los** problemas que afectan nuestra economía y que han dificultado **la** generación de empleos y la reactivación económica de Nicaragua.

Agradeciendo de antemano sus observaciones que permitan la pronta implementación del plan y la introducción de mejoras para el alcance de sus objetivos, aprovechamos para saludarle.

Atentamente,

Ministro de Finanzas

JOSE **EVENOR** TABOADA A.

Ministro Presidente

Banco Central de Nicaragua

- 18 **-**

Tabla 1. Nicaragua: Límites en los gastos del Gobierno Central 1/2/ (En millones de córdobas)

Período	Límites
Cambios acumulados desde el 31 de Diciembre, 1993	
Hasta el 31 de Marzo de 1994	636 (proyectado)
Hasta el 30 de Junio de 1994	1,217 (proyectado)
Hasta el 30 de Septiembre de 1994	1,816
Hasta el 31 de Diciembre de 1994	2,521
Cambios acumulados desde el 31 de Diciembre de 1994	
Hasta el 31 de.Marzo de 1995	6 9 0
Hasta el 30 de Junio de 1995	1,323

^{1/} Definidas para incluir gastos operacionales, presupuestarios y extrapresupuestarios' (incluyendo las indemnizaciones relativas al programa de reducción de empleos), transferencias corrientes y, pagos de intereses domésticos y externos. Estos límites serán ajustados hacia arriba/hacia abajo por la cantidad en la cual los pagos de intereses corrientes externos excedan, o sean deficitarios de las cantidades mostradas en la columna (3) del anexo II adjunto. El ajuste incremental será limitado a US\$7.0 millones.

, i

^{2/} El techo para el 31 de Diciembre de 1994, constituye un criterio de ejecución **del** programa. Todos los **demás** techos son parámetros cuantitativos.

Tabla 2. Nicaragua: Límites en el Crédito Interno Neto del Sector Público Combinado 1/2/3/

(En millones de córdobas)

Período	Límites
Cambios acumulados desde el 31 Diciembre de 19	93
Hasta el 31 de Marzo de 1994	93 $-49.6 -50 \text{ (real)} = -45.8 -3.2 -8cm.$
Hasta el 30 de Junio de 1994	163.9 164 (proyectado) $\frac{4}{4}$ \(\begin{align*}
Hasta el 30 de Septiembre de 1994	-287 -287 -451.2
Hasta el 31 de Diciembre de 1994	621.2 -621 -373
Cambios acumulados desde el 31 de Diciembre de	1994 38.8 >-334.2
• Hasta el 31 de Marzo de 1995	125
Hasta el 30 de Junio de 1995	72

1/ Incluye financiamiento bancario y no bancario del sector público no financiero así como las pérdidas operativas del Banco Central de Nicaragua. El financiamiento no bancario del sector público no financiero incluye colocación de bonos domésticos fuera del Sistema Financiero y cualquier cambio en obligaciones domésticas pendientes de pago, incluyendo el crédito de los suplidores. La definición de sector público no financiero incluye al Gobierno Central, la Municipalidad de Managua, el Instituto de Seguridad Social (INSSBI), el Instituto de Electricidad (INE), el Instituto de Agua y Alcantarillado (INAA), y la Compañía de Telecomunicaciones (TELCOR) (operaciones telefónicas estarán incluídas hasta finales de Septiembre de 1994) desembolsos y pagos de amortizaciones en moneda extranjera serán convertidas a córdobas a la tasa de 68 por USS dólar durante 1994 y a CS7.6 por USS dólar de Enero lo. al 30 de Jumo de 1995.

. 1

2/ Estos límites serán ajustados:a) aumento/disminución por la cantidad total en la cual préstamos y donaciones no atados queden cortos, o se excedan, o el pago de servicios de la deuda ejecutado exceda o sea menor a las cantidades mostradas en la columna (1) y (2) de el anexo (2) adjunto (el ajuste combinado incremental será limitado a US\$ 15 millones); b) disminuciones por la diferencia total entre el producto neto obtenido de la privatización parcial de TELCOR y las cantidades de ese monto usadas para redimir bonos de compensación; y c) aumento/disminución por la cantidad total por la cual préstamos y donaciones no atados que el programa asume serán desembolsados al sector público no financiero, y sean desembolsadas al Banco Central y viceversa.

3/ El techo al 31 de Diciembre de 1994 constituye un criterio de cumplimiento del programa. Todos los demás techos son parámetros cuantitativos.

4/ El resultado para Junio 30 de 1994 podría variar dependiendo de negociaciones con el Banco Centroamericano de Integración **Económica (BCIE)** relativa a la programación de pagos entre el segundo y tercero trimestre.

Tabla 3. Nicaragua: Techos en los Cambios Acumulados de los Activos Internos Netos del Banco Central 1/2/3/4/

(En millones de córdobas)

Período		Límites
Diciembre 31, 1993 – Marzo 31, 1994		-226 (real)
Diciembre 31, 1993 - Junio 30, 1994		-33 (proyectado) <u>5</u> /
Diciembre 31, 1993 - Septiembre 30, 1994	1,5	-146
Diciembre 31, 1993 - Diciembre 31, 1994		-255
Diciembre 31, 1993 - Marzo 31, 1995		- 85
Diciembre 31, 1993 – Junio 30, 1995		-179

^{1/} Los activos internos netos se definen como la diferencia entre moneda en circulación y las reservas internacionales netas del Banco Central (se define en Tabla cuatro).

^{2/} Cantidades denominadas en moneda extranjera serán convertidas a C\$6.8 por dólar durante 1994 y a C\$7.6 por dólar del lo. de Enero al 30 de Junio de 1995.

^{3/} Estos límites **serán** ajustados: a) por aumento o disminuciones en la cantidad total por la' cual préstamos y donaciones no atados diminuyan o excedan o **bién** los pagos de servicio de deuda actuales excedan o se reduzcan de las cantidades mostradas en la columna uno y dos del anexo 1 adjunto (el ajuste combinado **incremental será** limitado a **US\$15** millones mientras que el ajuste de disminución combinado será limitado a **US\$20** millones); b) hacia abajo por la diferencia total entre el producto neto obtenido de la **privatización** parcial de **TELCOR** y la cantidad de tal producto que sea usada para redimir bonos de indemnización.

^{4/} El techo para Diciembre 31 de 1994 constituye un criterio de cumplimiento del programa. Todos los demás techos son parámetros cuantitativos.

^{5/} El resultado al 30 de Junio de 1994 puede variar dependiendo de negociaciones con el **Banco** Centroamericano de Integración Económica **(BCIE)** relativo a la programación de pagos entre el segundo y el tercer trimestre.

5. Externo

Tabla 4. Nicaragua: Metas <u>para los saldos</u> de las Reservas Internacionales Netas del Banco Central <u>1</u>/ <u>2</u>/ <u>3</u>/

(En millones de dólares)

Período	Mínimo	
Diciembre 31, 1993	5.5 (red)	
Marzo 31, 1994	40.9 (real)	
Junio 30, 1994	10.2 (proyectado) 4 /	
Septiembre 31, 1994	27.9	
Diciembre 31, 1994	50.5	
Marzo 31, 1995	30.5	
Junio 30, 1995	40.5	

^{1/} Definida como la diferencia entre los activos externos brutos y las obligaciones externas de corto plazo incluyendo la **posición** del FMI. **El** DEG será convertido a **US\$1.35** por 1 DEG. Las tenencias de oro que conserva el Banco Central está valorado a **US\$360** por **onza troy. Estas** metas **serán** ajustadas en caso de que la **cifra** de las reservas internacionales netas del Banco Central al 31 de Diciembre de.1993 sean revisadas, a fin de mantener los flujos trimestrales durante el **período** del programa.

^{2/} Estas metas serán ajustadas: a)hacia arriba o hacia abajo por la cantidad total en la cual préstamos y donaciones no atadas excedan o sean inferiores, o el servicio actual de la deuda externa exceda, o sea inferiore o exceda la columna uno y dos en el anexo 1 (el ajuste combinado incremental estará limitado a US\$20 millones mientras que el ajuste combinado decremental estará limitado a US\$15 millones); b) hacia arriba por la diferencia completa entre el resultado neto obtenido de la privatización parcial de TELCOR y la cantidad de tales resultados usados para redimir los bonos de compensación.

^{3/} La meta para el 31 de Diciembre de 1994 constituye un criterio de cumplimiento del programa. Todas la otras metas son hitos cuantitativos.

^{4/} El resultado para el 30 de Junio de 1994 puede variar dependiendo de negociaciones con el Banco Centroamericano de Integración **Económica (BCIE)** relativo a **la** reprogramación de pagos entre el segundo y el tercer trimestre.

Deuda no consectoral.

A Desembolsos - Amoitigaciones & R. . plazo contract

No hoy limites para der da Consa (monde: 2 años)

Tabla 5. Nicaragua: Límites en los Desembolsos Netos de Préstamos Externos Contratados o Grantizados por el Sector Público 1/

(En millones de dólares)

S. Externo Período Límites Acumulado desde Diciembre 31, 1993 (Incluye Bue) a) Deuda con vencimiento de 1-12 años: Hasta el 30 de Junio, 1994 65 80 Hasta el 30 de Septiembre, 1994 95 Hasta el 31 de Diciembre, 1994, 115 Hasta el 31 de Marzo, 1995 Hasta el 30 de Junio, 1995 130 (FIV) b) Deuda con vencimiento de 1-5 años Hasta el 30 de Junio, 1994 25 30 Hasta el 30 de Septiembre, 1994 35 Hasta el 31 de Diciembre, 1994 40 Hasta el 31 de Marzo, 1995 45 Hasta el 30 de Junio, 1995 c) Deuda con vencimiento de menos de 1 año Hasta el 30 de Junio, 1994 Hasta el 30 de Septiembre, 1994 Hasta el 31 de Diciembre, 1994 Hasta el 31 de Marzo, 1995 Hasta el 30 de Junio, 1995

.13

^{1/} Los límites para Diciembre de 1994 constituye criterio de cumplimiento del **programa**. Todas los otras metas son parámetros cuantitativos.

^{2/} Excluyen créditos normales vínculados a la importación y obligaciones de corto plazo del Banco Central.

Tabla 6. Nicaragua: Límites en **los** Saldos de Atrasos de los Pagos Externo! **1/2/3/**

(En millones de dólares)

	S. Extens
Período	Límites
Diciembre 31, 1993 (estimados) Marzo 31, 1994 (estimado)	23 (Alemanda Italia) 6 (Mora del periodo, 47 (30 de lo refinanciado)
Junio 30, 1994	42 4/
Septiembre 30, 1994	
Diciembre 31, 1994	
Marzo 31, 1995	
Junio 30, 1995	//

^{1/} No se incurrirá en nueva mora durante el período del programa.

, i

Para junio la meta es muy estricta, tunun que entrer con 30 de 70 ivas.

^{2/} Se exluyen atrasos que se asume **serán** reprogramados bajo el programa (incluyendo atrasos de obligaciones **con** suplidores privados) y atrasos con la deuda de los bancos comerciales.

^{3/} Los límites para el 31 de Diciembre de 1994 constituye criterio de cumplimiento del programa. Todas las otras metas son parámetros cuantitativos.

^{4/} El resultado para el **30~de** Junio de 1994 puede variar dependiendo de negociaciones con el Banco Centroamericano de Integración Económica **(BCIE)** relativas a la reprogramación de pagos entre el segundo y el tercer trimestre.

Tabla 7. Nicaragua: Parámetros Estructurales para el Primer Año, de Acuerdo Bajo la Facilidad Ampliada de Ajuste Estructural

Parámetros Fechas

1. Sector Público

(i) Implementar el programa de reducción de empleo voluntario para disminuir el número de empleados del sector público en 7,000.

Hasta finales de 1994

(ii) Implementar el programa de reducción de empleos voluntario para reducir el número de empleados del sector público en 2,000 más.

1 de Enero de **1995-30** de Junio de **1995**

2. <u>Política Crediticia</u>

. 1

(i) Eliminación del Financiamiento incremental a los bancos estatales en una base neta con los propios recursos del Banco Central (el financiamiento puede variar durante el año debido a razones de estacionalidad) 2/

A través del período del programa 1/

(ii) Limitar el financiamiento del Banco Central a la Financiera **Nicaraguense** de Inversiones a aquellos recursos externos para préstamos suministrados por instituciones regionales y donantes externos para programas específicos netos de los **repagos** programados al Banco Central.

A través del período del programa 1/

3. Tasas de Interés

Mantener todas las tasas de interés del Banco Central (corto y largo plazo) por encima de la tasa de depósitos de 30 días más un **márgen** de **1/4** del uno por ciento.

A través del periodo del programa 3/

^{1/2} Constituye criterio de cumplimiento del programa para el período de Enero 1, 1994 al 31 de Diciembre de 1994.

^{2/} Se excluyen atrasos que se asume serán reprogramados bajo el programa (incluyendo atrasos de obligaciones con suplidores privados) y atrasos con la deuda de los bancos comerciales.

^{3/} Los límites para el 31 de Diciembre de 1994 constituye criterio de cumplimiento del programa. Todas las otras metas son parámetros cuantitativos.

Tabla 7. (continuación). Nicaragua: Parámetros Estructurales para el Primer Año de Acuerdo Bajo la Facilidad Ampliada de Ajuste Estructural.

Parámetros Fechas

4. Reforma del Sector Financiero

- BANIC a **través** de recursos gubernamentales.
 Cualquier revaluación de los activos de los bancos será limitada a cubrir las provisiones de reserva por préstamos **y/o** gastos de indemnización al personal, y su continuo cumplimiento con las normas prudenciales de la Superintendencia de Bancos, el cual será reforzado.
- (ii) Reducir las **pérdidas** operativas del BANIC (excluyendo las ganancias **cambiarias**) por al menos de la mitad de los niveles de 1993 (estimada en **C\$12** a **C\$13** millones de **cór** dqbas).

A través del **período** del programa.

Enero 01, 1994 - Diciembre 31,1994.

5. Privatización

- (i) Llevar a situación de ventas por lo menos el 40% de las acciones de la **Compañía** estatal de Telecomunicaciones (**TELCOR**) y concesión de su administración.
- (ii) Llevar a punto de venta, liquidación o desincorporación de 62 empresas que aún permanecen en CORNAP.
- (iii) Presentar proyecto de ley a la Asamblea Nacional permitiendo al sector privado participar en los sectores de hidrocarburos y electricidad.

Finales de Octubre 1994 1/ Finales de 1994 1/ Finales de 1994.

6. Política cambiaria y comercial

- (i) Levantar restricciones existentes en la realización de pagos para la educación, salud, y gastos de viajes a través del mercado oficial.
- 28 de Febrero, 1995.
- (ii) Eliminar práctica de cambio múltiple a través de la unificación completa de los mercados **cambiarios** (incluyendo transacciones de capital).
- 30 de Junio, 1995.
- (iii) Abstenerse de introducir cualquier barrera no arancelaria en exportaciones e importaciones que no estén justificadas por razones de salud o seguridad.
- Hasta el 30 de Junio de 1995.

Desembolsos acumulados relacionados con Préstamos y Donaciones no atadas.

(En millones de dólares]

S. Externo

	Se	Total ctor Públic (1)	0
31 de Diciembre, 1993 – 30 de Junio, 1994 31 de Diciembre, 1993 – 30 de Septiembre, 1994		73 146	
31 de Diciembre, 1993 – 31 de Diciembre, 1994	۲,	224	
31 de Diciembre, 1993 – 31 de Marzo, 1995		2 3 6	
31 de Diciembre, 1993 - 30 de Junio, 1995		289	

Pagos en efectivo programados para el servicio de la deuda (incluyendo el servicio de los atrasos en la deuda)

(En millones de dólares)

	Total Sector Público (2)
	`
31 de Diciembre, 1993 – 30 de Junio, 1994	97
31 de Diciembre, 1993 - 30 de Septiembre, 1994	178
31 de Diciembre, 1993 – 31 de Diciembre, 1994	252
31 de Diciembre, 1993 - 31 de Marzo, 1995	306
31 de Diciembre, 1993 - 30 de Junio, 1995	377

^{1/} Excluye desembolsos del BCIE y del FIV y de la línea de crédito no convencional del BID.

Desembolsos acumulados de préstamos y donaciones no atadas 1/

(En millones de Dólares)

(<u> </u>	2 Exten
	Total Sector Público No financiero (1)
31 de Diciembre, 1993 – 30 de Junio, 1994	16
31 de Diciembre, 1993 – 30 de Septiembre, 1994	89
31 de Diciembre, 1993 – 31 de Diciembre, 1994	167
31 de Diciembre, 1994 – 31 de Marzo, 1995	6
31 de Diciembre, 1994 – 30 de Junio, 1995	29

Pago en efectivo programado para el servicio de la deuda externa

(En millones de dólares)

	Total Sector Público No Financiero (2) 2/	Gobierno Central Pago de Intereses (3)
31 de Diciembre, 1993 – 30 de Junio, 1994	77	37
31 de Diciembre, 1993 – 30 de Septiembre; 1994	137	59
31 de Diciembre, 1993 – 31 de Diciembre, 1994	181	80
31 de Diciembre, 1994 - 31 de Marzo, 1995	44	/ 24
31 de Diciembre, 1994 - 30 de Junio, 1995	91	46

^{1/} Excluye desembolsos del BCIE y del FIV.

^{2/} Incluye pagos de atrasos en el servicio de la deuda.